Corporación Politécnico Marco Fidel Suárez

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 5060 DE MAYO 20 DE 1986 MIN. EDUCACIÓN

Nit. 890.985.856-3

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 0720801342

En ceremonia realizada el día 20 de septiembre de 2008 a las 3:00 p.m.,

y,
teniendo en cuenta que:

KENLEY PAOLA ORTEGA CUESTA
con cédula de ciudadanía N° 1.040.355.939 de Carepa, Antioquia

cumplió con los requisitos Legales, Estatutarios y Académicos,
le confiere el título de:

TECNÓLOGA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Programa con Código ICFES 38122363000050881230O

Conforme a lo anterior, en nombre y representación de la República de Colombia y de la Institución y previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, el cual fue registrado en el Folio **N° 342** del Libro de Registro de Diplomas **N° 0702** de la Corporación Politécnico Marco Fidel Suárez.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en el Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico

La República de Colombia

La Secretaría de Educación Municipal de Apartadó Antioquia y en su nombre el

Instituto Centro de Sistemas de Urabá

con licencia de funcionamiento No. 003 del 22 de Enero de 2010 como instituto de educación para el trabajo y el desarrollo humano, emanada de la secretaría de educación y cultura del municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Certifica que:

KENLEY PAOLA ORTEGA CUESTA

C.C. 1,040,355,939 de Carepa (Antioquia)

Aprobó el programa:

Técnico Laboral por Competencias en:

ASISTENTE CONTABLE Y FINANCIERO

con una intensidad horaria de 738 horas.

de acuerdo con lo expuesto en el numeral 3.3 y 3.6 Capitulo 3 del decreto 4904 de 2009 y demás normas legales vigentes. Con registro de programas N° 011 del 22 de Enero de 2010 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Apartadó.

Otorgado en Apartadó, Antioquia a los 19 días del mes de Septiembre de 2015

Directora Académica

Secretaria General

Anotado al Folio No. 076

Del Libro de Registro No. 005

Powered by CamScanner